

El problema mapuche en Chile

MARIO SZNAJDER

Universidad Hebrea de Jerusalén

Aunque no son raras las oportunidades en las que la investigación académica es puesta al servicio de la práctica política, social y económica, el caso de José Bengoa y los mapuches de Chile presenta ciertas particularidades interesantes. Bengoa, considerado como uno de los más grandes expertos en el tema de los mapuches de Chile y asuntos indígenas en general, fue nombrado por el gobierno de Chile, al comienzo del proceso de redemocratización, como director de la CEPI – Comisión Especial de Pueblos Indígenas, creada el 17 de mayo de 1990. Bengoa, antropólogo social e historiador del pueblo mapuche, tuvo la oportunidad de aplicar su amplia gama de conocimientos y las conclusiones de ellos derivadas a la conducción de las políticas destinadas a resolver los problemas indígenas en Chile. En su *Historia del Pueblo Mapuche*, Bengoa no sólo narra en forma analítica, desde el punto de vista de la antropología social, la historia del pueblo mapuche, sino que enuncia un claro corolario de éste, su gran estudio, abriendo la introducción con un duro enunciado:

"Esta es una historia acerca de la intolerancia. Acerca de una sociedad que no soporta la existencia de gente diferente. De un país español, criollo, europeo, cristiano occidental, que se dice civilizado y trata de acabar con los bárbaros, los salvajes, los hombres que deambulan libremente por las pampas y cordilleras del sur del continente. Ellos se defendieron del salvajismo civilizado; hicieron lo que pudieron, vivieron como mejor supieron, pelearon hasta el cansancio y terminaron por morir y ser vencidos por el progreso. Entró el ejército, lo siguieron el ferrocarril y los colonos que venían a 'hacer la América', sin percatarse siquiera de lo que había ocurrido. Esta guerra inicia, que nuestros gloriosos ejércitos republicanos emprendieron en

la segunda mitad del siglo pasado, fue guiada por la intolerancia: el derecho de quien se cree civilizado a combatir a la barbarie, en nombre de banderas y santos coronados de las mitologías del progreso de la humanidad."¹

Esta posición, sustentada por un firme conocimiento del tema, que le confiere autoridad académica, y por un firme credo en la democracia como marco del comienzo de la resolución de los problemas indígenas, son la plataforma desde la cual Bengoa, a través de la CEPI, realiza la tarea de reforma, que es a la vez de mediación entre dos sociedades: la chilena y la mapuche.

Utilizando como base las investigaciones de José Bengoa sobre el problema mapuche, y el intento de resolución llevado a cabo en el marco del Chile redemocratizado, intentaremos expresar algunas reflexiones sobre el tema, que implican un análisis del problema de la identidad chilena y sus bases étnicas y culturales.

La población indígena en Chile es minoritaria y su dimensión no alcanza el millón de personas – aunque los grupos indígenas hablen de números mayores – en una sociedad de más de 13 millones de habitantes.² El carácter minoritario a nivel nacional no impide que en ciertas zonas del país existan concentraciones de indígenas que, a nivel regional, conviertan a estas poblaciones en mayoritarias. Con respecto al caso mapuche, se trata específicamente de la IX Región de Chile, donde están concentrados gran parte de los miembros de ese "grupo", "minoría social" o "nación", definición que depende en parte de la actitud propia de cada uno hacia el problema.

El solo hecho de la existencia de una minoría diferente a la mayoría implica que existen percepciones de cada una de las partes con respecto a la otra. En el caso mapuche, importa especialmente la percepción que la mayoría no mapuche tiene de éstos, ya que la mayoría es más rica, desarrollada y políticamente poderosa que la minoría. Existen estereotipos claros del "chileno" y del "indio", según los cuales, la sociedad chilena mira con desprecio al indio y le atribuye cualidades negativas – indolencia, alcoholismo, desprecio por la verdad, hosquedad, brutalidad y aun fealdad – que, en casos extremos, lo descalifican como ser humano. De aquí que en el marco de una actitud positiva, que puede derivar del interés por lo exótico, o lo folklórico, se interprete que el indígena llega al estereotipo mencionado a través de un proceso en el cual el "buen salvaje" sale derrotado y desvirtuado del choque con la civilización cristiano-occidental.³ En esta interpretación positiva y paternalista del problema indígena, basada en la versión americana del mito de la "edad de oro" o "edad de la inocencia", los indígenas,

percibidos como gente sin desarrollo, sin cultura moderna y supersticiosos, deben ser "civilizados" por la mayoría cristiano-occidental e integrados a la sociedad chilena.

La visión folklórica y/o exótica del problema indígena, que demuestra un interés no funcional y a veces incompatible con los cánones sociales existentes, pero que gusta de lo "indio" como música, material de museo o de crónica de lectura de esparcimiento, no cuadra con el hecho de que los mapuches, aunque habitantes originarios de la tierra de Chile y exposeedores de ella, constituyen hoy la parte más pobre de la población del país o aquéllos que viven en la extrema pobreza.

El peligro derivado de intentar limitar el problema indígena en Chile como problema "histórico" o tema "folklórico" es que, de no resolverse los reales y pocos estudiados problemas indígenas, estos grupos desaparecerán, algunos quizás luchando y generando violencia y, más allá de todas las violaciones de derechos – sociales, económicos, territoriales, civiles y humanos – implicados en este proceso, crearán un vacío irremediable en la identidad de la sociedad chilena, al haber procedido a eliminar una parte de sus raíces. De más está decir que la no atención a los problemas indígenas, que se manifiestan en forma muy obvia, aun a nivel de los medios de comunicación modernos, diría mucho sobre la calidad de la actual democracia chilena, sus niveles de pluralismo, tolerancia y respeto de los principios básicos de una sociedad civil funcional.

Los mapuches de Chile – hombres de la tierra – residen en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, y en menor medida en las de Llanquihue y Chiloé. Los mapuches del norte son denominados *picunches* – hombres del norte. Los *pehuenches* – hombres del pehuén, del árbol, o sea de la araucaria – habitan los valles cordilleranos en la zona de Temuco. Los *huilliches* son los mapuches que habitan de Valdivia al sur – hombres del sur. El recuento demográfico es difícil de realizar ya que los censos nacionales chilenos suprimieron la definición *mapuche*, como medida anti-racial y democratizadora.⁴ De aquí se desprende que la mayoría de los mapuches forman parte del sector rural y vivían en comunidades propias. El habitar en comunidades que ocupan más de 550.000 hectáreas no significa que se conserve la estructura comunal de posesión de la tierra. En 1968 existían 3048 comunidades mapuches, entre las cuales un 70% no había dividido sus tierras. Un 30% de la tierra comunal había sido dividida después de la puesta en práctica de la ley de 1927. El 70% restante estaba registrado a nombre del cacique y bajo el patronímico común. Las distintas familias laboraban hijuelas, en forma familiar y como agricultura de consumo propio o producción de forrajes para el ganado, siendo éste el capital de trabajo y

objeto de comercio. Durante la dictadura militar – 1973-1990 – se promulga una nueva ley de tierras indígenas que llevó a la parcelación de más del 90% de las comunidades, produciendo, de acuerdo con los resultados generales de las políticas neo-liberales en zonas de profunda pobreza, más pobreza que la que existía antes. El fenómeno fue acompañado de disgregación social, pérdida de tierras por propietarios mapuches empobrecidos y minifundización extrema. Los datos muestran que los mapuches poseían, a comienzos de siglo, 50 hectáreas por familia y 6.1 hectáreas por persona, descendiendo al 20% de estos valores hacia los años sesenta. En 1966 el ingreso medio *per capita* equivalía a 120 sacos de trigo, en 1981 a 84 sacos de trigo por familia. El proceso de empobrecimiento es claro y parece ser un resultado directo de la división de las tierras comunales y de la pérdida de parte de ellas. En 1981, el ingreso anual *per capita* entre los mapuches era de 209 dólares.⁵

La ley de 1978 provocó una fuerte reacción de protesta mapuche, creándose un movimiento social indigenista, apoyado por la Iglesia, que duró hasta 1983. Pero la aplicación de la ley de división *manu militari* terminó destruyendo el movimiento de protesta, que luego regenera de diversas maneras y aparece, junto a las presiones democratizantes, hacia fines de la dictadura militar. Aquí debe señalarse que el movimiento de reacción a la ley en 1978 era propiamente indigenista y local, mientras que la regeneración tras la derrota ha producido movimientos seccionales politizados y divididos ideológicamente de acuerdo al molde divisorio de la política chilena general, perdiendo así parte de su autenticidad, cohesión social y fuerza. Entre 1978 y 1983, pese a las prohibiciones existentes, se produjeron movilizaciones masivas contra la división de tierras, a nivel comunal. El fenómeno actual, aunque más prominente en la noticia, es más limitado y más político.

La división de las tierras implicó que muchísimos mapuches, al convertirse en poseedores de tierras, aunque fueran marginales y poco productivas, también dentro de su esquema cultural, perdieron los subsidios de indigencia, tuvieron que comenzar a pagar por la salud pública y debieron comenzar a pagar contribuciones, contabilizar ingresos y enfrentarse a la burocracia y aparato legal chileno en forma privada. Demás está decir que esto está fuera del alcance económico de la mayoría de los indígenas, pero, peor aun, está fuera de sus posibilidades de comprensión cultural. El individualismo de corte cristiano-occidental no sólo cuesta caro, sino que es de difícil comprensión y actuación para quien siempre ha vivido dentro de esquemas sociales comunales. Hay que señalar que uno de los resultados de la estigmatización de los mapuches, de su aislamiento social y del *imprimatur* cristiano-occidental y luego autoritario y neo-liberal de la sociedad chilena, es que la justicia chilena tiende a fallar contra los mapuches.

Todos los elementos antes señalados han contribuido, paradójicamente, a la mantención de la cultura mapuche. La estigmatización, el aislamiento, la sensación de enfrentamiento con el Estado y los centros de poder en Chile han instado, ciertamente, a la emigración y pérdida de la identidad, hecho muy manifiesto en el cambio de apellidos mapuches por apellidos castellanos – publicado bi-semanalmente en *El Diario Oficial de la República de Chile* –, pero también han impulsado a muchos mapuches a buscar refugio en sus comunidades – ya no económicas, pero aún sociales y culturales – ante la imposibilidad de estudiar o los frenos – desocupación, racismo – a la emigración. El precio de la transferencia a otra cultura es muy alto y de allí la vuelta a la cultura mapuche. Es por esto que la cultura tradicional es mantenida, se reproduce y se traduce, a nivel social y político, en las organizaciones no gubernamentales – ONG – que exigen la autonomía del pueblo mapuche. A nivel socio-económico, esto es posible ya que la sociedad mapuche es, desde hace siglos, una sociedad de subsistencia, muy austera y acostumbrada a resistir y sobrevivir, pero para entender estos factores hay que intentar entrar en el análisis de la relación histórica entre la sociedad mapuche y la sociedad chilena.

Chile colonial se empeñó en derrotar a los mapuches y no lo logró. Muchos años después de que Chile se convierte en estado independiente, y en circunstancias relacionadas a la Guerra del Pacífico, se produce la derrota militar final de los mapuches, en 1881-1883, derrota que implicó la pérdida de la independencia y del territorio. Desde entonces, el Estado chileno trata de asimilar, primero los territorios y luego, la sociedad mapuche. Se logra la asimilación económica – el control de la mayoría de las tierras y la aplicación a ellas de la legalidad chilena. No se consigue la asimilación social y cultural. Esto es diametralmente opuesto a las imágenes que proyectó el nacionalismo chileno con respecto a la composición de la nación chilena.

Tomemos como ejemplo la explicación de la victoria chilena en la Guerra del Pacífico – 1879-1883 – que nos entrega Nicolás Palacios – oficial y médico militar en aquella contienda – en su libro, *La Raza Chilena*, publicado a principios de este siglo y considerado como una de las obras centrales del nacionalismo moderno chileno.⁶ Palacios presenta una tesis racial que explicaría la victoria chilena en esta guerra. La tesis se basa en la superioridad del chileno sobre el peruano y el boliviano, superioridad derivada de la miscigenación de dos razas guerreras, la goda-española (el elemento gótico-germano que supuestamente componía gran parte de las poblaciones del norte de España), probada su destreza militar en la larga guerra contra los musulmanes que culmina el mismo año – 1492 – en el que comienza la segunda larga guerra, la conquista de América, con los araucanos chilenos, el

grupo indígena que más resistió la penetración europea en América. Del encuentro de las dos razas agueridas se crea el "roto chileno", personaje central de la Guerra del Pacífico. Pero hasta aquí llega la contribución mapuche, ya que el roto es chileno, de cultura europea (chilena y no mapuche), habiendo abandonado todas sus características étnico-culturales indias fuera de la bravura araucana. Este tipo de nacionalismo se encuentra presente hasta el día de hoy en el seno de la sociedad chilena: en la añoranza de la vida rural – el huaso y el terrateniente – y en las manifestaciones de cultura folklórica "nacional" que realzan la cueca y rechazan la música indígena, así como sus vestimentas y costumbres.

Bengoa describe cómo durante la larga guerra de los mapuches contra el "huinca" – el blanco – se desarrolla el modelo económico-social de economía de capital ganadero y subsistencia de cultivos. La poligamia se desarrolló en función de la necesidad de guerreros que impuso el conflicto. La derrota de 1881-1883 y las reducciones posteriores cambiaron los términos de la relación.⁷ Ante nada surgió el resentimiento mapuche por la derrota y el despojo, y, relacionado a éste, la problemática de la integración a Chile. El mapuche desarrolla una clara identidad social como derrotado que es la del que resiste al despojo y atribuye su pobreza al resultado de la guerra y a la dominación huinca. Lo chileno es exterior y el mapuche lo mira con desconfianza. Aunque la actitud social de un grupo nunca es unánime, en el caso mapuche, el alto nivel de identidad colectiva, sumado al resentimiento provocado por la derrota y el despojo, sirve de base a la reacción de resistencia, protesta y, a veces, violencia. Aunque las comunidades se desintegran frente a la pobreza causada por la campesinización forzada y se produce la migración en busca del sustento, el migrante mapuche, en general, mantiene lazos activos con su comunidad y vuelve a ella, cuando puede, temporal o permanentemente.⁸

Tras la derrota, los mapuches asimilan rápidamente las nuevas reglas del juego y comienzan a tratar de promover su causa a través de contactos políticos – con Balmaceda – e influenciar las elecciones de diputados – desde 1905 en adelante – ; también a través de la educación, que sirve de base para la creación, en Temuco, de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, en 1910, formada por maestros mapuches, y hasta la elección del primer diputado mapuche, Melivilú Henríquez. Esto ya implica un discurso político estructurado con demandas seccionales coherentes con éste. La más notoria política estatal hacia los mapuches fue el intentar asimilarlos como "chilenos", descartando la identidad étnico-nacional particular. Más adelante – especialmente durante la segunda presidencia de Ibáñez, 1952-1958 – se aplicó una política de integracionismo de corte indigenista, que pretendió educar y asimilar a los mapuches, pero conservando ciertos elementos

culturales particulares. Recordemos que desde principios de siglo, la punta de lanza social y política de este grupo fue liderada por educadores mapuches que participaban en los programas de castellanización de su sociedad. En los años sesenta prosperan movimientos autonomistas mapuches que acentúan la identidad individual y rechazan la chilena, aunque algunos de ellos tienen que ver con la izquierda mundial. De allí en adelante, especialmente en la época de Allende – 1970-1973 – encontramos el integralismo revolucionario que percibe a los mapuches como proletariado despojado y que intenta la movilización a través de políticas que favorecen a las clases bajas – reforma agraria, alfabetización, comunismo de carácter marxista e integración al problema general del campesinado chileno.

En el período de redemocratización se trata el tema dentro de los marcos teóricos de los problemas étnicos y de derechos de los pueblos, dentro de los límites impuestos por la transición pactada hacia la democracia que establece a la nación chilena como indivisible. Estos límites impiden el reconocimiento constitucional de los mapuches, y de otras etnias chilenas, como pueblos separados, lo que implicaría, a ojos nacionalistas chilenos, la reducción y fragmentación de la nación chilena. La integración es tomada sólo en sus aspectos positivos y beneficiosos para los mapuches: salud pública mejor, infraestructuras, créditos, educación – becas, *numerus clausus*, discriminación positiva en general – , mientras respete la particularidad cultural y no se oponga a la exigencia de devolución de las tierras mapuches. Esto sucede en el marco internacional de reconocimiento de etnias y derechos indígenas, y como antítesis a los festejos de los 500 años del descubrimiento de América.

Desde el punto de vista conceptual, al enfrentar el problema indígena en Chile, así como en otros lugares, debemos preguntarnos en qué medida una sociedad moderna puede crear equivalencia o relación entre derechos humanos y derechos étnicos. Las notables diferencias socio-económicas de las que las poblaciones indígenas son víctimas – ya hemos visto que en Chile los mapuches están ubicados en el área de la extrema pobreza – quitan el contenido real a la visión democrática liberal de igualdad de derechos humanos y civiles para todos sobre una base individual. Esto es real no sólo porque el primer problema que preocupa al mapuche es la subsistencia, sino también porque este problema debe ser resuelto a través de mecanismos en los cuales su debilidad socio-económica y su diferenciación cultural – mecanismos político-legales de corte cristiano-occidental, ajenos y a veces incomprensibles para él – no le permiten funcionar en forma efectiva, a nivel individual. De allí que la reacción natural sea la protesta colectiva, comunitaria, más adepata a sus moldes culturales y más efectiva, ya que los modelos políticos occidentales reaccionan ante la protesta y la crisis. El

problema subsiguiente es que, teóricamente, esta diferenciación tendría que ser promovida por el Estado, representando a todos sus ciudadanos también en sus diversos matices de organización y resguardo de derechos.

Hemos mencionado la discriminación positiva, o el intento de ayudar al mapuche a educarse, organizarse y prosperar. Esta política es menos posible en una era de economías neo-liberales en las cuales los estados – también el chileno – se retiran de la sociedad y poseen menos capacidad de subsidio y apoyo. Afirma Rodolfo Stavenhagen que "los derechos grupales o colectivos deberán ser considerados como derechos humanos en la medida en que su reconocimiento y ejercicio promueve a la vez los derechos individuales de sus miembros."⁹ Este autor propone sopesar la posibilidad de autodeterminación indígena – interna, a través de la organización política y económica de la comunidad; externa, a través de la negociación en igualdad de condiciones con el Estado – sin destruir los marcos del Estado nacional y con el propósito de lograr el tipo de autonomía política, territorial y económica que, antes que nada, asegure los derechos humanos y civiles de las poblaciones indígenas.¹⁰

La situación actual en Chile presenta una mezcla de todos los factores antes mencionados. Los mapuches han establecido un Consejo de Todas las Tierras, cuyo vocero – *werrken* –, Aucán Huilcamán – estudiante de derecho de la Universidad Autónoma del Sur–, ha lanzado el discurso de reivindicación de los derechos de la minoría a la que pertenece más allá de las fronteras del país, a foros internacionales y a la ONU. La coincidencia del litigio de Quinquén, en el cual compañías madereras obtuvieron fallos judiciales que permitían el desalojo de la comunidad pehuenche de la zona para permitir la explotación de los milenarios bosques de araucarias, a la que los indígenas se oponían, con el proceso de transición a la democracia en 1989, las elecciones presidenciales de diciembre de ese año, el hecho de que el futuro presidente Patricio Aylwin conociera la región por haber veraneado muchos años en la zona de Bío Bío y la presencia del Consejo de Todas las Tierras – cuyas más prominentes apariciones a nivel internacional se hicieron luego, en 1992, ligadas a la reacción india en América contra los festejos de los 500 años del descubrimiento de América – contribuyeron a la relevancia del tema al asumir sus funciones el gobierno democrático en marzo de 1990.¹¹

Esta misma relevancia produjo resultados institucionales y legislativos. Por un lado, el gobierno creó, en 1990, la Comisión Especial de los Pueblos Indígenas – CEPI. Se organizaron seminarios sobre el tema y se inició un proceso de legislación de una ley sobre "Protección y Desarrollo de los Indígenas". Ya durante 1990, por iniciativa de Bengoa y la CEPI, se realizaron más de 2.000 asambleas de comunidades en las que se discutió el primer borrador del futuro proyecto de la Ley Indígena. Luego se eligieron delegados a 15 congresos provinciales y, en enero de 1991, en el Congreso

Nacional de los Pueblos Indígenas, 300 delegados de éstos votaron, artículo por artículo, el carácter del proyecto legal. Las partes de esta ley regulan el problema de los indígenas, sus culturas y comunidades; establecen los mecanismos de protección y desarrollo de las tierras indígenas, incluyendo el establecimiento de un fondo para tierras y aguas indígenas; tratan el desarrollo indígena y la creación de un fondo para este propósito; se refieren a la participación indígena en Chile, en sus aspectos organizacionales e institucionales; establecen la creación de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI; fijan la validez de normas especiales de los procedimientos judiciales que tomen en cuenta la Costumbre Indígena, especialmente en los conflictos de tierras, y establecen disposiciones transitorias para evitar que hasta la aplicación de la ley con todo su peso continúe el deterioro de la situación indígena sobre la base de la legislación anterior, especialmente en lo que a división de tierras se refiere. El proyecto de ley consta de 80 artículos y fue promulgado a fines de 1993, entrando en vigor como ley el 5 de octubre de 1993.¹² El trabajo legislativo se realizó sobre la base del apoyo y asesoría que la CEPI proporciona al congreso a través de sus informes, datos y comentarios a las partes mismas de la ley. Por otro lado, es interesante señalar que parte del liderazgo del Consejo de Todas las Tierras rechaza la idea de la Ley Indígena, como una nueva forma de dominación que actuara contra los intereses mapuches.

El gobierno democrático chileno encara los graves problemas que afrontan a los mapuches de Chile, y otras etnias menores, dentro de los límites reformistas parciales posibles en un cuadro en el cual elementos autoritarios conservan mucho poder político. El modelo político, económico y social, impuesto a través de la transición pactada hacia el tipo de democracia que impera hoy en Chile, no contempla la posibilidad de constitucionalizar ningún tipo de autonomía indígena, ni de fragmentar la unidad nacional chilena a través del reconocimiento de la existencia de otros "pueblos" en su seno. La sacralización de la propiedad e iniciativa privadas, así como la práctica de políticas neo-liberales, hacen muy difícil toda tarea de restitución de tierras a los mapuches. Es así que el gobierno chileno democrático, reconociendo derechos mapuches a sus tierras ancestrales, se ve obligado a readquirirlas a precios de mercado de sus actuales dueños, para devolverlas a sus poseedores originales, los mapuches. José Bengoa y sus colegas de la CEPI han hecho una imponderable contribución al comienzo de la resolución de los problemas mapuches, aplicando sus conocimientos a la práctica social, económica y política. Queda por ver si estas reformas no son demasiado poco y no llegan demasiado tarde para salvar al tan orgulloso y golpeado pueblo mapuche.

NOTAS

1. José Bengoa, *Historia del Pueblo Mapuche*, Santiago, Ediciones Sur, 1991 (2da. reimpresión de la 2da. edición), p. 5.
2. Un estudio de la CEPI sostiene que el número de mapuches en Chile supera los 537.000. Véase "Promulgada ley de trato especial a los indígenas", *El Mercurio*, 29 de septiembre de 1993, p. A1. Sobre la población indígena en Chile, se mencionan 918.000 personas que constituyen un 6.8% de la población total, en "The difficult task of counting heads," e "Indian population of Latin America", *Latin American Special Reports*, June 1994, p. 2 y pp. 6-7.
3. Sobre la imagen del "buen salvaje", véase Carlos Rangel, *Del buen salvaje al buen revolucionario*, Caracas, Monte Avila Editores, 1982, 10a. edición, especialmente pp. 35-38.
4. José Bengoa, "La cuestión indígena y la situación de las minorías étnicas," *Proposiciones*, 18, 1990, pp. 238-239.
5. *Ibid.*, pp. 239-240.
6. Nicolás Palacios, *La raza chilena*, Valparaíso, Imprenta y litografía alemana, 1904. Véase también Hernán Godoy Urzúa, "El pensamiento nacionalista en Chile a comienzos del siglo XX", en Enrique Campos Menéndez (compilador), *Pensamiento nacionalista*, Santiago, Editoria Nacional Gabriela Mistral, 1974, pp. 147-149.
7. El relato y análisis detallados de las guerras de Arauco y los cambios de adaptación a esta situación que sufre la sociedad mapuche se encuentran en la segunda parte (capítulos cuarto a noveno) de Bengoa, *Historia del pueblo mapuche*, *op. cit.*, pp. 133-326.
8. *Idem.*, "La cuestión indígena...", *op. cit.*, p. 243.
9. Rodolfo Stavenhagen, "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", *Indice*, 6, 1993, p. 24.
10. *Ibid.*, pp. 33-32.
11. Victoria Uranga, "Pueblos indígenas: la historia de los vencidos", *Análisis*, 8.6.1992, pp. 30-34. Sobre el litigio, véase José Bengoa, *Quinquén. 100 años de historia pehuenche*, Santiago, Ediciones Chileamérica - CESOC, 1992.
12. "Ley Número 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", *Diario Oficial de la República de Chile*, martes 5 de octubre de 1993, pp. 2-8.